



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 180
CORDOBA, (R.A) LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

Ratificación Asamblea General Ordinaria del 3/2/06

Por Acta de Directorio Nº 187 de fecha 22 de setiembre de 2006, se convoca a los señores accionistas de Eduardo A. Travaglia y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2006, a las veinte horas, en su sede social de calle Rivadavia 299 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. 2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Nº 41 de fecha 3 de febrero de 2006, por falta de edictos de convocatoria.

5 días - 22018 - 26/10/2006 - \$ 35

ASOCIACION PARA LA
CONSERVACION, PROTECCION Y
MEJORAMIENTO DEL JARDIN
ZOOLOGICO DE CORDOBA

Edicto Rectificadorio del B. O. 11/9/2006

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los quince días del mes de agosto del año dos mil seis, se reúnen en sesión de Comisión Normalizadora de la entidad "Asociación para la Conservación, Protección y Mejoramiento del Jardín Zoológico de Córdoba", conformada por Gabriela Alejandra Bruno, Luis Gonzalo Quiroga, Beatriz del Carmen Deangellino, a los fines de convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre del año en curso, a las 15 horas en la Estancia Paraje Tíu Mayú de la localidad de La Cumbre en la provincia de Córdoba. El orden del día de la misma será: 1) La elección de las autoridades de la misma. 2) Realizar un estado de situación patrimonial de la asociación.

3 días - 19043 - 23/10/2006 - \$ 72.-

ARIAS FOOT BALL CLUB

ARIAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 24/11/06 a las 20 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Importe de las cuotas sociales. 3) Consideración de la memoria presentada por la comisión directiva, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisadora de cuentas y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30/6/06. 4) Elección íntegra de los miembros

de comisión directiva. El sec.

3 días - 23121 - 25/10/2006 - s/c.

CENTRO DE ESTIMULACION
RENACER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 9 de Noviembre de 2006 a las 18,30 hs. en la sede de esta Institución sito en Mariano Moreno 1560 - Arroyito (Cba.) Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva; 2) Lectura acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se realizó la asamblea en término por el ejercicio económicos Nº 7 finalizado el 31/12/2005. 4) Consideración de memoria, situación patrimonial, cuadro demostrativo de recursos y gastos de el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2005, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración del proyecto de reforma del estatuto del Centro de Estimulación Renacer en el Artículo 2, Artículo 13 y Artículo 14.

3 días - 23097 - 25/10/2006 - \$ 51.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE

VILLA DEL DIQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/11/06 a las 21 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de memoria y balance. 4) Designación de tres asambleístas, para que ejerzan las funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: vicepresidente, pro-tesorero, pro-secretaria, 2º, 3º y 4º vocales titulares, 4 vocales suplentes. Revisores de cuentas 2 titulares y 1 suplente. 6) Reforma del estatuto. Arts. 1, 2, 3, 5, 12, 32, 33, 36, 38, 49, 51, 99, 113, 114. La Sec.

3 días - 23098 - 25/10/2006- s/c.

INSTITUTO ESPECIAL "AMANECER"

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Noviembre de 2006 a las 20 horas en Saavedra 271, con siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación tres socios, conjuntamente con presidente y secretario suscriban acta. 3) Consideración balance general, memoria y anexos ejercicio Nº 6 - año 2005.

4) Informe órgano fiscalización. 5) Se designa dos socios para que conjuntamente con secretario y tesorero ejercen en Junta escrutadora. 6) Renovación miembros de cooperadora. 7) Acto eleccionario permanecerá abierto hasta 22 horas, siendo de aplicación Art. 29 del estatuto. La Secretaria.

3 días - 23084 - 25/10/2006 - \$ 51.-

TEATRO COMEDIA SOCIEDAD
ANÓNIMA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 10/11/06 a las 18,30 horas, en el local de calle Rivadavia 43, 1º Piso, ciudad de Córdoba, en primera convocatoria, una hora más tarde en segunda convocatoria. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Informe a la Asamblea de la situación existente con relación a la expropiación y pago del precio por parte de la municipalidad de Córdoba. 3) Tratamiento de la disolución y liquidación de la sociedad. Se informa que el libro de depósito de acciones y asistencia a asamblea será clausurado el día 2/11/06 a las 16 horas. Art. 238 Ley 19.550. Cba., 19 de Octubre de 2006.

5 días - 23106 - 27/10/2006 - \$ 105.-

TEATRO COMEDIA SOCIEDAD
ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general ordinaria de TEATRO COMEDIA SA a realizarse el día 10-11-2006, a las 16 horas, en el local de calle Rivadavia 43, 1* piso, ciudad de Córdoba, en primera convocatoria, una hora mas tarde en segunda convocatoria.- ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firma del acta de la asamblea conjuntamente con el Vice Presidente y Director Titular, 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio durante los ejercicios 2005 y 2006, y el cumplimiento del art. 267 de la ley 19550 - Justificación por lo que se llama a Asamblea ejercicio 2005 con plazo vencido, 3) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades, cuadro de resultados por los ejercicios cerrados al 31 de agosto de los años 2005 y 2006, 4) Asignación de retribuciones a Directores conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley de impuesto a las ganancias y el art. 261 de la ley 19.550, 5) Proyecto de distribución de resultados acumulados - Se informa que el libro de deposito de acciones y asistencia a asamblea será clausurado el día 02/11/2006 a las 16 horas - Art. 238 ley 19550.- CORDOBA, 19 de octubre de 2006.-

5 Días - 23107 - 27/10/2006 - \$ 120.-

CLUB LA TABLADA

Por Acta de Comisión Directiva Nº 1853 de fecha 3 de Octubre de 2006, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Club House ubicado en Molino de Torres Nº 5301, el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, el día 12 de Noviembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término del Ejercicio 63; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 63; 4) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los arts. 34, 35, 36 y 37 del estatuto social, y en su caso proclamación. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - 23136 - 25/10/2006 - s/c.-

ASOCIACIÓN LUCHA
CONTRA EL CANCER
SAN FRANCISCO ASOCIACION CIVIL
A.L.C.E.C.

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 24/11/06 a las 16,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación memoria y balance del ejercicio cerrado período 06/2005 a 06/2006. 2) Tratamiento "curso de Voluntariado" para poner en práctica con voluntarias de A.L.C.E.C. 3) La posibilidad de realizar "Campañas" con transmisión de aprendizaje a gente que realiza voluntariado en otras instituciones con enfermos oncológicos. 4) Comenzar a planificar la construcción del "Salón de Reuniones" en terrenos de la Asociación Civil. 5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 23068 - 25/10/2006 - s/c.

ASOCIACION CIVIL AYUDA SOLIDARIA
"LOS BOULEVARES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10/11/06 a las 20,00 hs. con media hora de tolerancia, en su sede social, Pasaje Tucumán

90, Los Boulevares para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Aprobación de memoria y balance anual, correspondiente al año 2005. 3) Renovación de autoridades. 4) Nombramiento de dos socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 23120 - 25/10/2006 - s/c.

COMEDOR SOLIDARIO LOS CORCHITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/11/06, 20 hs. en local social, orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios N° 5 y 6 cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005 respectivamente. 3) Designación Junta Electoral compuesta de tres miembros titulares y un miembro suplente por dos años. 4) Renovación comisión directiva compuesta de 9 miembros titulares y 3 vocales suplentes por 2 años. 5) Renovación comisión revisora de cuentas compuesta de dos miembros titulares y 2 miembros suplentes por 2 años. La Sec.

3 días - 23125 - 25/10/2006 - s/c.

TERMINAL DE ÓMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Terminal de Ómnibus S.E.M. a la Asamblea General Ordinaria, ha celebrarse el día 22 de Noviembre de 2006 a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria en su sede social, sita en calle Bv. Alvear esq. Bv. Sarmiento, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.

5 días - 23128 - 27/10/2006 - \$ 105.-

FUNDACIÓN INTERIOR ARGENTINA FUNINAR

Convoca a cuarto intermedio a asamblea general ordinaria el día martes 7 de Noviembre de 2006, a las 19 horas en Friuli 2434 Córdoba, Sede del Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreira" para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Nombramiento de dos consejeros presentes para firmar el acta. 2) consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los fiscalizadores correspondientes al trigésimo-séptimo ejercicio. 3) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de tres vocales titulares; b) Elección de un vocal suplente; c) Elección de fiscalizador titular y suplente. 4) Presupuesto General, Ejercicio 2006. 5) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término estatutario. El Secretario.

N° 23061 - \$ 21.-

SOCIEDADES COMERCIALES

EURO L & M S.A.

Acta Ratificativa Rectificativa

Edicto Rectificadorio del B. O. 9/10/2006

En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Noviembre de dos mil cinco, siendo las dieciocho horas se reúne el Directorio de Euro L & M S.A., con la presencia de la Sra. Lidia Wysocki, Marcos Santiago Panichelli y la presidente de la sociedad Analía Panichelli. Toma la palabra la presidenta de la sociedad y manifiesta que la Sra. Lidia Wysocki, ha presentado su renuncia a su cargo de Directora Titular de la sociedad. Por unanimidad se acepta la renuncia agradeciendo por los servicios prestados a la Sociedad. A continuación la Presidenta manifiesta que es necesario que el Director Suplente Sr. Panichelli Marcos Santiago asuma el cargo de Director Titular tal cual lo ordenan los Estatutos Sociales. En este acto el señor Panichelli Santiago Marcos acepta el cargo de Director Titular. Sigue manifestando la Presidenta que es necesario nombrar un Director Suplente, tal cual está ordenado en los estatutos sociales. Se propone por unanimidad que el cargo sea ocupado por la señora Lidia Wysocki; la Sra. Lidia Wysocki acepta el cargo de Directora Suplente que se ha ofrecido, por el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Srta. Analía Panichelli; Director Titular: Panichelli Santiago Marcos y Director Suplente: Lidia Wysocki, habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas del día precitado.

N° 21274 - \$ 79.-

SERVICIOS FORESTALES EL URUNDAY S.A.

Constitución de Sociedad Edicto Rectificadorio del B. O. 12/9/2006

Socios: Heber Ferreyra, nacido el día primero de septiembre del año mil novecientos treinta y nueve, D.N.I. N° 6.509.627, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Av. Sabattini N° 4066 Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba; Darío Rocha, nacido el día once de junio del año mil novecientos setenta y cinco, D.N.I. N° 24.692.316, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Barcelona N° 1826 de Barrio Maipú 2° Sección de la ciudad de Córdoba; y Osmar Víctor Somale, nacido el día nueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete, D.N.I. N° 6.609.281, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Padre Luis Monti N° 2166, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 1/3/2006 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 13/7/2006. Denominación: "Servicios Forestales El Urunday S.A.". Domicilio Social: Av. Sabattini N° 4066 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) El Gerenciamiento de forestación en general y/o gestión logística tendiente a la realización de proyectos colectivos de reforestación en serie; b) La representación y/o la comercialización de productos elaborados y provenientes de los bosques; c) La representación y/o comercialización de productos nacionales y/o extranjeros

industrializados que conforman la batería de accesorios que se utilizan en la industria de la madera, conforme el buen arte de industrializar; d) La industrialización en serie de elementos derivados de la industria de la madera; e) La importación y exportación de todo tipo de productos ya sea industrializado o no, de origen nacional o extranjero, como así también de insumos y/o bienes de capital; f) El gerenciamiento de servicios que asisten a los planes de forestación y reforestación; g) La importación y exportación de todos los elementos, materiales y productos que se utilicen en el desarrollo de la instalación de la industria de la madera; h) Acopio, depósitos, compraventa y consignación de todos los elementos, materiales y productos que se utilizan en la industria de la madera en general; i) compraventa, depósito y consignación de productos e insumos de todo tipo aplicados a la actividad de la forestación y reforestación; j) Agropecuarias en general, consistentes en roturación del terreno con maquinaria pesada a los efectos de poder desarrollar la actividad de laboreo necesario al suelo hasta hacerlo apto para sembrados con plantación de cereales y/o para forrajes que más se adapten a la zona donde se encuentre ubicado el inmueble rural; k) Ganaderas en general, tanto sean de ganado mayor y/o menor, pudiendo participar en la cría de dicho ganado y/o invernada del mismo, pudiendo realizar todas las mejoras necesarias y útiles que requieran la correcta forma que exige el manejo de la hacienda como alambrados, corrales, aguadas y bretes para trabajar adecuadamente la hacienda cumpliendo las normas sanitarias vigentes en la materia; l) De compra y venta en general de hacienda vacuna, transporte de la misma de un predio rural a otro, como así también construir todo tipo de instalaciones que la actividad requiera para su mejor desarrollo técnico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también para dedicarse a la explotación de la ganadería en general y/o a la agricultura en todas sus formas técnicas y sus derivados, también la de adquirir bienes raíces urbanos o rurales, enajenarlos y/o rentarlos y/o explotarlos en actividad comercial lícita. Plazo de duración: 25 años, contados de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 12.000.-, representado por 1.200 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Heber Ferreyra suscribe 450 acciones clase "A"; b) Darío Rocha suscribe 450 acciones clase "A" y c) Osmar Víctor Somale suscribe 300 acciones clase "A". Las acciones suscriptas son integradas mediante aportes de bienes de uso según inventario visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y que se firma separadamente y que forma parte integrante del acta constitutiva de sociedad anónima. Estos bienes se valoraron a precio corrientes en plaza teniendo en cuenta el estado en que se encuentran y se incorporan a la sociedad según Ley 19.550 (t.o.). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., pudiendo los mismos examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estime pertinentes, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2. Fecha Cierre de Ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de Agosto de 2006.

N° 18701 - \$ 247.-

CONSTRUCTORA LOS BOULEVARES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de Sociedad Anónima de fecha 03/07/2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa De fecha 12/09/06. Socios: NILVIA EDITH ARAN, D.N.I. 12.910.902, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio en Bv. Los Polacos N° 6145 B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, casada, comerciante, argentina y NICOLAS BONI, D.N.I. 33.751.130, de dieciocho años de edad, con domicilio en Bv. Los Calabreses N° 3100 B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, soltero, comerciante, argentino, emancipado bajo escritura pública N° 106 de fecha uno de Junio del año 2006, realizada ante la Escribana Juana Adagazi de Zapiola, registro N°452, anotada en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, Córdoba, el 26/06/2006, inscripta al folio 48 del Libro de Emancipaciones, Tomo 05 año 2006 de la Dirección General; denominación social de "CONSTRUCTORA LOS BOULEVARES S.R.L.", domicilio social en Bv. Los Polacos N° 6145 B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en carácter de contratista, subcontratista, en esta ciudad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: la realización de proyectos, ejecución, asesoramiento, dirección y administración, instalación de obras de ingeniería y arquitectura. Con destino a vivienda, comercial, industriales y/o de cualquier índole o especie en todas sus formas, con o sin la provisión de materiales. Fabricación de muebles con cualquier tipo de materia prima. Fabricación y explotación de todo tipo de estructuras necesarias para la construcción. Fabricación de pinturas, aberturas metálicas, plegamientos de chapa. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa, elaboración, comercialización, importación y exportación de insumos, materiales para la construcción y afines. Comerciales: Tener representaciones de personas visibles o jurídicas sean comercial o industriales vinculados con el objeto que se señala. Compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución, de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y todo tipo de producto relacionado

FE DE ERRATAS

AGRESTE S.A. -

En aviso N° 18599 de fecha 6/09/2006 se omitió consignar que por Acta de asamblea general ordinaria de fecha 6/12/2004 se ratificó el acta de asamblea de fecha 5/12/2003. Por el presente se subsana el error.-

con su objeto y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: fabricación de maquinaria de todo tipo, ya sea de construcción, herramientas, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, productos o subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior. Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos, en general que queden excluidas de las actividades financieras y concurso público, Ley 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Capital: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) representado por doscientas cuotas sociales de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscriben en este acto en su totalidad, de la siguiente forma: El socio NILVIA EDITH ARAN, veinte cuotas (20) y el socio NICOLAS BONI ciento ochenta cuotas (180), integrando cada uno de ellos en dinero efectivo el veinticinco por ciento del capital suscrito y el saldo lo completaran dentro del plazo de un año. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio NILVIA EDITH ARAN, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual. Duración de la sociedad: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

Nº 23030 - \$ 227.-

EL SILENCIO SRL

Mauricio Marcelo Tarántola, argentino, de 30 años de edad, DNI Nº 24.642.497, casado, de profesión productor agropecuario y el Sr. Diego Martín Tarantola, argentino, de 24 años de edad, DNI Nº 29.260.760, soltero, estudiante, ambos con domicilio real en la calle Libertad Nº 375 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento: agosto de 2006. Denominación: "El Silencio SRL" con domicilio legal y administrativo en calle Libertad Nº 375 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba. Plazo de duración: treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Objeto social: transporte, fletes, acarreo de mercaderías, semillas, cereales y oleaginosas, de productos agroquímicos, insecticidas, fungicidas ganado vacuno, ovino, equino, porcino, de cría, para concursos, propios como ajenos, por cuenta propia o de terceros así como a la explotación agrícola ganadera en general por cuenta propia o asociada a terceros, en los siguientes rubros: explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con el agro, como ser confección de rollos de heno, siembra de granos finos y gruesos, recolección de cosechas, fumigación terrestre tanto propias como de terceros, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, equino, ovino, animales de todo tipo y especie, comprar o vender toda clase de productos agrícolas, insumos, agroquímicos, fungicidas, cereales y oleaginosas, maquinarias, muebles, inmuebles rurales y urbanos, útiles, implementos relacionados con el objeto principal de la sociedad, como así mismo dedicarse a todas las

actividades civiles, industriales, comerciales agropecuarias y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios comúnmente en el futuro acordaran, inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar, vender al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones, deliberaciones, dar, o tomar en arrendamiento; subarrendar, explotar, permutar, administrar inmueble rurales tanto propios como ajenos, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles; semovientes, títulos y acciones, aceptando constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias comerciales o hipotecarias con particulares, bancos oficiales y privados creados o a crearse. Comparecer en juicio en los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar marcos preventivos o definitivos, inhibiciones, cancelaciones. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Administración y representación: a cargo del socio Tarántola Mauricio Marcelo quien revestirá el carácter de gerente, siendo tal designación por tiempo indeterminado. El mismo podrá obligar a la sociedad con su firma personal estampada, actuando en forma conjunta e indistinta, con un sello identificatorio de la misma, indicando además dicho sello el nombre, apellido y cargo actuante. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Abriola, Sec..

Nº 21597 - \$ 147

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 16 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie II", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras de fecha 13 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1086/06, según contrato de fideicomiso financiero suscrito el 17 de octubre de 2006. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.

2 días - 23153 - 24/10/2006 - \$ 126.-

NETFAR S.A.

Cambio de sede social Elección de Autoridades

En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de agosto de 2006, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Netfar S.A." quienes en su punto 3º resolvieron en forma unánime, trasladar la sede social a la calle Bernis 2895, Bº Los Paraísos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En su punto 4º aceptaron la renuncia del Sr. Juan Manuel Zabala su cargo de Director Titular Presidente. En el punto 5º resolvieron por unanimidad designar para integrar el directorio como Director Titular Presidente al Sr. José Antonio Ferreyra, DNI 21.396.517 y como Director Suplente a la Sra. Esperanza García, DNI Nº 4.899.702, argentina, soltera, de 61 años de edad, comerciante, con domicilio real en calle 171 Bis Nº 995, Bº Malabrigo, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y domicilio especial en calle Bernis 2895, Bº Los Paraísos, Córdoba, ambos electos por el término de tres ejercicios. Córdoba, 2 de octubre de 2006. Dpto. de Sociedades por Acciones.

Nº 22332 - \$ 55

SOL COR S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 15/08/06. Socios: HUGO ALBERTO GAUNA, D.N.I. Nº 7.824.746, de 57 años, casado en primeras nupcias con María del Carmen Gomez, Arg., Comerciante, domiciliado en Avda. Buenos Aires Nº 65, y MARTIN ALBERTO GAUNA, D.N.I. Nº 26.862.349, de 27 años, soltero, Comerciante, domiciliado en calle San Martín Nº 82, ambos de la Ciudad de La Falda y de la Pcia. de Córdoba. Razón Social: SOL COR S.R.L. Domicilio Social y Legal: Avda. Buenos Aires Nº 65, de la Ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: El objeto social serán los que podrán realizar dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir, formar o constituir, a saber: Compra y venta y/o permuta, exportación o importación, producción, fabricación, transformación o elaboración, distribución de comestibles, alimentos no perecederos y bebidas en general, y todo otro tipo de producto que se relacionen con los mencionados. La Sociedad podrá accesoriamente y siempre con relación a su objeto social, realizar actividades financieras, aceptar o recibir valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía real o personal, descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y/o aceptar letras de cambio, giros o cheques, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros. Abrir cuentas corrientes, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en cualquier tipo de instituciones o personas. Realizar inversiones o aportes de capital a cualquier tipo de sociedades constituidas o sea constituir, para negocios futuros o presentes. Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capital.- Para el cumplimiento de los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar sin excepciones todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas, relacionadas directamente con su objeto social y en especial: 1) Comprar, vender, permutar, o en cualquier forma adquirir

bienes muebles o inmuebles, inclusive por dación en pago, gravar sus bienes con prendas, hipotecas y demás derechos reales que se constituyen sobre bienes de terceros a favor de la sociedad. 2) Darlos y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por períodos que excedan la duración de la sociedad; darlos o recibirlos en comodato. 3) Constituir o participar en todo tipo de sociedades autorizadas por la ley. 4) Celebrar contratos de locación de servicios, empleo o cualquier otra vinculación laboral o de localización de obra y de construcción de edificios e instalaciones, así como de ampliaciones, reparaciones, renovación y modificaciones. 5) Celebrar contratos de representación, mandato, consignación y comisión, contratar seguros para cubrir todo tipo de riesgos a que puedan estar expuestos los bienes e intereses de la sociedad, celebrar contratos de transporte por cualquier medio. 6) Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales que requieran los intereses sociales, formular denuncias y querrelas, comparecer ante las autoridades, reparticiones y oficinas públicas, nacionales, provinciales y municipales, formulando toda clase de peticiones, a solicitudes y gestiones, concurrir a licitaciones públicas o privadas, concertar contratos y convenios con el estado nacional, provincial y municipal, así como las entidades descentralizadas y autárquicas, lo mismo con estados extranjeros. Efectuar toda clase de operaciones bancarias en el país o en el exterior, en moneda nacional o extranjera, ya sea con los bancos oficiales o privados o con cualquier otra institución de crédito, abrir cuentas de todo tipo en cualquier entidad financieras. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa, y no limitativa, por lo que la sociedad podrá además efectuar toda otra operación que directamente se relacione con su objeto o pueda favorecer a su desenvolvimiento. Plazo de Duración: 20 años desde I.R.P.C., prorrogable por 10 años más, con el acuerdo expreso y unánime de los socios.- Capital Social: \$ 20.000; suscrito en éste acto y dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u, son suscriptas íntegramente en éste acto y de acuerdo a la siguiente proporción: Hugo Alberto Gauna, 190 cuotas, y Martín Alberto Gauna, 100 cuotas. El capital será aportado íntegramente en efectivo, integrándose en un 25% en el acto constitutivo, y el saldo se integrará dentro del plazo que establece el art. 149 de la Ley 19550 y sus modif. Órgano de Administración y Representación: La administración, la representación el uso de la firma social estarán a cargo los socios, Sres. Hugo Alberto Gauna y Martín Alberto Gauna, con el título de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social que se expresará con la denominación social seguida de la firma individual de cada socio, no pudiendo utilizarla en actividades ajenas a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros o de los socios en forma individual. Órgano de Gobierno: La decisión de los socios cuya forma no haya sido expresa en el contrato de constitución, serán tomadas en asambleas llevadas a cabo en la sede social y serán convocadas por el Socio Gerente, citándose personalmente o por cualquier medio fehaciente al último domicilio comunicado a la sociedad, debiendo expresar fecha, hora, motivo y temas a tratarse, bajo pena de nulidad. Los socios podrán hacerse representar por otros socios por medio de instrumento público o privado, con su firma certificada, ya sea en forma judicial, notarial o bancaria. Quórum: Las asambleas quedaran constituidas con la presencia de los socios que representen la mayoría del capital social.- Votos: Cada cuota social da derecho a un voto.- Salvo que las disposiciones legales

vigentes a ese momento, no exigieren una proporción mayor, las resoluciones se adaptarán por mayoría de los presentes que pudieren emitirse.- Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año, con un Inventario y Balance General.- Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia-Cosquin, 31 de Agosto de 2006. Fdo. Dra. Coste de Herrero - Juez - Dra. Nora Palladino - Sec.

N° 21641- \$ 315.-

GI-TEL COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Contrato Social de 23/05/2005 y Actas Modificatorias de fechas 11/08/2005, 23/08/2006 y 15/09/2006.-Socios: JOSE HUGO GILABERT, argentino, casado; D.N.I. N° 8.175.496, 59 años, comerciante, domicilio en calle Publica s/n, de la localidad de Mendiolaza, y MARIA CELESTE GILABERT, argentina, soltera, D.N.I.N° 27.551.616, 25 años, estudiante, con domicilio en calle Pasaje Robles N° 2828, de Barrio San Vicente, ciudad de Cordoba.- Denominación: "Gi-Tel Comunicaciones S.R.L."-Domicilio social: Pasaje Robles N° 2828, de Barrio San Vicente, ciudad de Cordoba.- Plazo de duracion: 20 años a partir de la fecha de inscripcion en el Registro Publico de Comercio.- Objeto Social: montaje de equipos de telecomunicaciones, cableado, construcción de bases de mástiles de hormigón, montaje de torres de comunicaciones, instalación de grupos electrógenos, instalación de centrales telefónicas, tomar representaciones de equipos de radio-comunicaciones, representaciones de mástiles, representaciones de torres de comunicaciones, ya sea dentro del territorio nacional como así también en el extranjero.- Capital social: \$ 10.000 (Diez Mil).- Administración: Actuará en el carácter de gerente la socia Maria Celeste Gilabert.- Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba 4 de octubre de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación.-

N° 21582 - \$ 63.-

MERCADITO DEL VALLE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Fabián Alberto Grión, argentino, casado, de 32 años de edad, D.N.I. 23.095.472, con domicilio en Udine Norte 134 de Colonia Caroya, comerciante y Mabel del Valle Grión, argentina, casada, de 34 años de edad, D.N.I. 22.136.905, con domicilio en Domingo Fachin Norte 172 de Colonia Caroya, empleada. Fecha de constitución: 03/04/06 suscripta el 03/05/06; Acta N°1 del 25/07/06 y Acta N°2 del 28/09/06. Denominación Social: Mercadito del Valle S.R.L. Domicilio: Colonia Caroya. Sede Social: Don Bosco 3.541 Colonia Caroya, Prov. de Córdoba. Objeto Social:1) Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de embutidos y carnes en todos sus estados de conservación.2) Elaboración de todo tipo de productos derivados de cualquier tipo de carnes y sub-productos.3) Además toda actividad relacionada con la ganadería, realizando actividades de compra - venta de hacienda, invernada y/o cría, tanto por sistemas tradicionales de engorde como también en Feed-Lot.. Plazo de duración: 30 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. Capital social: \$30.000 divididos en 300 cuotas de \$100 c/u suscribiendo cada socios 150 cuotas que integran en bienes. Administración y representación legal: Mabel del Valle Grión quien

reviste el cargo de Gerente por el término de la duración de la Sociedad. Uso de la firma social: a cargo de la gerente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Córdoba, 02 de Octubre de 2006. - Juzgado Civil y Com. 33 Nom (Con. Y Soc. N°06)

N° 22257 - \$ 87.-

CABAÑAS Y ESTANCIA LOS ROBLES S.A.

VILLA MARÍA

Designación de autoridades

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cabañas y Estancia Los Robles S.A. realizada el 19/9/2005 en la sede social de La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, se decidió designar como director titular a Limber José Servio y a Sergio Limber Servio como director suplente. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/4/2008. Por Acta de Directorio N° 5 de fecha 19/9/2005 se designó como presidente al Sr. Limber José Servio, LE N° 6.577.620 y como director suplente al Sr. Sergio Limber Servio, DNI N° 17.555.063. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 19 de setiembre de 2006.

N° 22275 - \$ 43

LIDER.@R S.R.L.

LA FALDA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/3/06. Socios: Carlos Roberto Ventre, DNI 12.564.942, argentino, casado, nacido el 17/7/58, comerciante, Gloria Ignacia del Valle Díaz, DNI N° 13.911.390, argentina, casada, nacida el 31/7/60, comerciante; Gaspar Roberto Ventre, DNI 30.328.400, argentino, soltero, nacido el 27/5/83, comerciante y Jesica Paola Ventre, DNI 30.971.009, argentina, soltera, nacida el 5/6/84, comerciante, todos con domicilio en San Luis 99, B° Villa Sol de la localidad de Salsipuedes de esta Provincia. Denominación: LIDER.@R S.R.L. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Sede social: Av. Buenos Aires 863 de la ciudad de La Falda de esta Provincia. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, consignación, depósito, distribución, fraccionamiento, exportación e importación, todo ello a nivel mayorista o minorista, de productos alimenticios de todo tipo, condimentos, golosinas, bebidas con o sin alcohol, panificación, galletas de todo tipo, productos de repostería, helados de agua y de crema y/o cualquier otro producto, subproducto y/o sus derivados relacionados con la industria alimenticia. A los fines de la consecución de su objeto podrá efectuar además de lo antes relacionado, investigaciones de mercado, procesamiento y relevamiento de datos, promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, (vía pública, comercio y por vía postal, televisiva, telefónica, gráfica y por cualquier medio de comercio electrónico). Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas. La integración se realiza en dinero en efectivo en un veinticinco (25%) por ciento en el acto de constitución y el remanente en un plazo no menor

a dos años. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: Carlos Roberto Ventre, 168 cuotas sociales (\$ 16.800), Gloria Ignacia del Valle Díaz, 108 cuotas sociales (\$ 10.800); Gaspar Roberto Ventre, 12 cuotas sociales (\$ 1.200) Jesica Paola Ventre, 12 cuotas sociales (\$ 1.200). Administración y representación: Carlos Roberto Ventre y Gaspar Roberto Ventre, como socios gerente. Duración del mandato: tres ejercicios. Cierre del ejercicio económico: 31 de mayo de cada año. Acta de fecha 30/8/06. Los socios resuelven modificar el art. 7° del contrato de constitución de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter, en forma indistinta, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les resulta prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantías y avales a favor de terceros". Fdo. Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 39° Nom. Conc. y Soc. N° 7. Secr. Córdoba 11 de octubre de 2006.

N° 22381 - \$ 139

SAN MARTÍN SPORT SOCIEDAD ANÓNIMA

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento de constitución: 4/4/2006 Acta Ratificativa - Rectificativa 3/7/2006. Socios: Leonarda Elsa Utrera, DNI N° 7.565.316, argentina, viuda de profesión comerciante. Domiciliada en Int. Matterson N° 638 de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, nacida el 16 de noviembre de 1923, y Claudia Alejandra Lagos, DNI N° 21.906.753 argentina, casada, de profesión comerciante. Domiciliada en Pje. Los Robles N° 570 de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, nacida el 29 de enero de 1971, ambas mayores de edad y hábiles para contratar. Denominación. Domicilio plazo: la sociedad se denomina San Martín Sport Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en Int. Matterson N° 638 de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, República Argentina, pudiendo la Asamblea decidir que sea mudado a cualquier otro punto del país, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a la comercialización al por mayor y/o menor de artículos de indumentaria masculina y femenina, accesorios deportivos de todo tipo y calzados femeninos y masculinos. Para el cumplimiento de sus objetivos sociales, la sociedad podrá asociarse a terceras personas jurídicas o físicas. Podrá importar o exportar productos que forman parte de la comercialización objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: el capital social es de veinte mil pesos (\$ 20.000) representado por veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, por un valor nominal cada una de pesos un mil (\$ 1.000) de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: la señora Claudia Alejandra Lagos suscribe

dieciocho acciones por un valor nominal de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) y la Sra. Leonarda Elsa Utrera, suscribe dos acciones por un valor nominal de pesos dos mil (\$ 2.000). El capital se integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto. El resto en tres cuotas iguales y trimestrales venciendo la primera a los noventa días de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento y así sucesivamente en el orden elegido. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estar a cargo del presidente elegido por asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550. Mientras la sociedad no este incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.55, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se resuelve prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales y sus modificatorias: se designa para integrar el Directorio, Presidente al Sr. Esteban Javier Mantelli, DNI N° 23.530.835, argentino, soltero, de profesión comerciante. Domiciliado en la calle Mendoza N° 51 de la ciudad de Bell Ville, nacido el 10 de noviembre de 1973 y directora suplente a la Sra. Claudia Alejandra Lagos. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 22402 - \$ 235

INDUSTRIAS MONTECOR SRL

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Monte Buey, Pcia. de Córdoba 10/6/2005. Socios: Omar Eugenio Borgiani, DNI N° 10.051.796, de 54 años de edad, casado, argentino, empresario metalúrgico y domiciliado en Av. Belgrano N° 617 de Monte Buey (Cba.) y María Cristina Monteverde DNI N° 10.653.349, de 53 años de edad, casada, argentina, comerciante, y domiciliada en Av. Belgrano N° 617 de Monte Buey (Cba.). Denominación: "Industrias Montecor SRL". Domicilio social y legal: en Ruta Provincial N° 6, Km. 201,5 de Monte Buey, Pcia. de Córdoba. Duración: 50 años contador a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en .P.C. Objeto: realizar (por cuenta propia o asociada a terceros con las limitaciones de ley) actividades industriales abarcando la producción, mecanizado, monotaje, ensamble, prueba, control de calidad, packaging de productos y subproductos y todo tipo de fabricación en general de maquinarias o implementos agrícolas de todo tipo. Como así también la fabricación, venta, compra, distribución, exportación, importación de maquinarias agrícolas y de materiales para la

construcción de maquinarias agrícolas y sus accesorios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá, comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles por sí o por cuenta de terceros. Gestionar y otorgar financiación, celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles, comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas iguales de \$ 10 c/u, el Sr. Omar Eugenio Borgiani (5000 cuotas) la Sra. María Cristina Monteverde (5.000 cuotas). Administr. y represent.: a cargo de María Cristina Monteverde. Cierre del ejercicio: el día 31/7 de cada año. Bonichelli, Sec..

N° 22430 - \$ 135

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Elección de Autoridades y
Aumento de Capital Social

I) Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 72 del 26/7/2006 se resolvió por unanimidad: 1) Capitalización parcial de resultado del ejercicio por \$ 2.977.975, según balance general 31/3/06 que representa un incremento de un 10% sobre el capital en circulación actual de \$ 29.779.750, mediante la emisión de acciones ordinarias, de un voto todas escriturales y de valor nominal \$ 0,01 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1/4/2006 aumentando el capital a \$ 32.757.725. 2) Fijación del número de integrantes del directorio para el nuevo ejercicio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, artículo 14 del estatuto social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscalizadora". Se resolvió por unanimidad para el ejercicio económico N° 50 el que cerrará el 31 de marzo del año 2007: a) Que el número de directores con mandato por un ejercicio, conforme con lo dispuesto por los Artículos 13 y 14 del Estatuto Social, sea fijados en seis directores titulares y dos suplentes, b) Quedaron nombrados, como directores titulares a los señores Jorge Raúl Maza DNI N° 6.895.320, Gastón Horacio Pérez Izquierdo DNI 23.470.919, José Antonio Galante, LE N° 8.369.264, al señor Alejandro David Sejanovich DNIN° 20.112.339, a los señores Claudio Daniel Marcelo Giménez DNI 20.404.438, Juan Manuel Frangi DNI 24.220.957. c) Quedaron nombrados como Directores suplentes al señor Horacio Roberto Gaggini DNI 14.313.390 y al señor Jorge Alberto de la Muela LE 4.556.150. d) Quedaron nombrados como síndicos titulares a los siguientes: Contador Público Gustavo Adolfo Bagur, DNI N° 13.151.472, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-6680-5, Contador Público Miguel Angel Viano, LE N° 6.511.127, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-1368-9 y por último Contador Público Ricardo Alfredo Viano, DNIN° 21.391.765, matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, 10-9431-4. e) Quedaron

nombrados como síndicos suplentes a los contadores públicos Julio Víctor Scalerandi, DNI N° 7.692.695, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba 10-2546-4 Miguel Angel Giuffrida, DNI N° 12.726.108, matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Mendoza N° 2391 y Federico Luis Born, LE N° 6.891.535, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Mendoza N° 361. II) Mediante Acta de Directorio N° 1161 del 27/7/2006, se distribuyeron los Cargos del Directorio con mandato por un ejercicio, es decir por el ejercicio 2006-2007, según establece el art. 14 del Estatuto Social ha quedado integrado como se detalla a continuación: Presidente: Jorge Raúl Maza (LE N° 6.895.320) Vicepresidente: Gastón Horacio Pérez Izquierdo (DNI N° 23.470.919) Secretario: José Antonio Galante (LE N° 8.369.264), Directores titulares: Alejandro David Sejanovich (DNI N° 20.112.339) Claudio Daniel Marcelo Giménez (DNI N° 20.404.438) y Juan Manuel Frangi (DNI N° 24.220.957) y Directores Suplentes: Horacio Roberto Gaggini (DNI N° 14.313.390) y Jorge Alberto de la Muela (LE N° 4.556.550). Se deja constancia expresa que en ausencia transitoria o permanente del presidente, el vicepresidente, queda autorizado a ejercer la presidencia del directorio con las atribuciones que le otorga el Estatuto Social. En este acto los señores Directores aceptan formalmente los cargos mencionados y 1°) Fijan domicilio especial en calle Deán Funes N° 669, piso 1°, Córdoba, según lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550 y 2°) Manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la mencionada ley. III) Mediante acta de Comisión Fiscalizadora N° 333 del 26/7/2006 se designó como Presidente de la Comisión Fiscalizadora: contador Gustavo Adolfo Bagur y reemplazante el Contador Miguel Angel Viano. Seguidamente ambos aceptan tales designaciones. Asimismo, todos los síndicos designados aceptan los cargos conferidos y hacen constar que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el Art. 286 de la Ley de Sociedades. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de octubre de 2006.

N° 22435 - \$ 227

VATES S.A.

Cambio de sede social

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 27 de fecha 6/10/2006 se resolvió ratificar el Acta N° 16 de fecha 31/5/2004 y en consecuencia fijar la sede social de Vates S.A. en Av. Colón N° 778, 4° Piso de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 11 de octubre de 2006.

N° 22472 - \$ 35

TL2 S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 21 de agosto de 2006 se resolvió aceptar la renuncia del presidente Esteban David Vettorello y la elección de un nuevo presidente siendo designado el Sr. Oscar Calviño, DNI 5.573.577, argentino, nacido el 24/4/1931, casado, comerciante, domiciliado en calle Gabriela Mistral N° 4920, B° Villa Adela de la ciudad de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de octubre de 2006.

N° 22453 - \$ 35

JOSE FRANCO E HIJOS S.A.

Regularización de Sociedad de Hecho José Franco e Hijos S.A. por regularización de YPF Santo Domingo S.H.

Edicto ampliatorio al publicado el día 17/8/2006 bajo el número 16401. Ratificar en todo su contenido.

N° 22437 - \$ 35

INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

Reforma Estatuto Social

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 30 de mayo de 2006 y Asamblea General Extraordinaria N° 4 de fecha 15 de setiembre de 2006, se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos Setecientos Setenta y Seis Mil Setenta (\$ 776.070) y se dispuso en su mérito, la reforma del artículo cuarto del estatuto social, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital de la sociedad es de \$ 776.070 (pesos setecientos setenta y seis mil setenta) y está representado por 776.070 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de octubre de 2006.

N° 22500 - \$ 35

SEMPER INGENIERIA SRL

Modificación de Contrato de Sociedad

Por acta N° 14 de fecha 18/8/06 se decide modificar el contrato de sociedad en su cláusula séptima primer párrafo, "La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, quien durará en su cargo hasta tanto presente su renuncia o sea removido de su cargo..." no modificándose el resto de la cláusula; designar como gerente al Sr. Comelli Eduardo Gabriel, DNI 23.459.983; cambiar la sede social a la calle Ituzaingó 542 Planta Alta. Juzgado 52° Civil y Comercial (Conc. y Soc. 8, Sec.) Of. 11/10/06. Carolina Musso, secretaria.

N° 22499 - \$ 35

NEGOCIOS AGROPECUARIOS SRL

Ampliación del Capital Social y
Rectificación de Cuotas Sociales

Por instrumento privado de fecha 6 de agosto de 2006, los socios Omar José Moretti, DNI N° 10.722.709 y Adriana Beatriz Marani, DNI N° 12.131.196, resolvieron ampliar el capital social y rectificar la cantidad de cuotas sociales que corresponden a cada uno de los socios, según contrato constitutivo. Acto seguido fue modificada la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Capital social: Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos (\$ 247.400) dividido en dos mil cuatrocientas setenta y cuatro cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Omar José Moretti la cantidad de mil doscientas treinta y siete (1.237) cuotas sociales por un valor de pesos ciento veintitrés mil setecientos (\$ 123.700) en conjunto y Adriana Beatriz Marani la cantidad de mil doscientas treinta y siete (\$ 1.237) cuotas sociales por valor de pesos ciento veintitrés mil setecientos (\$ 123.700) en conjunto. Subsisten las demás cláusulas contractuales. Interviene Juzgado de 1° Inst. y

1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville (Cba.). Secretaría N° 1 del Dr. Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 14 de setiembre de 2006. N° 22410 - \$ 71

ESTRATEGIAS CIMA S.A.

Rectificatorio B.O. N° 12284 - 22/6/06

Socios: Marcelo Agustín Brusa, DNI N° 24.614.781, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, nacido el día 13/9/1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Julio Borda N° 1142, Andrés Fernández Vidal, DNI N° 25.917.809, de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, nacido el día 21/5/1977, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lino Spilimbergo N° 3361 y Víctor Manuel Gesumaría, DNI N° 23.683.288, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, nacido el día 4/6/1973, de estado civil soltero, de profesión licenciado en comunicación, domiciliado en calle Fernando Fader N° 3445 de B° Cerro de las Rosas. Fecha de constitución: 16/6/2004 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 27/10/2005. Denominación social: Estrategias Cima S.A. Domicilio social: Av. Fernando Fader N° 3516 de B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Contratos de actuación artística, teatral, musical, ya sea directamente con grupos artísticos, teatrales, musicales o con sus representantes o empresas de cualquier tipo, B) Contratos de edición musical directamente con grabadoras, productoras musicales, como así también contratos de subedición musical, tanto en el país como en el extranjero, C) Contratos de gestión y representación artística, D) Celebrar todo tipo de contratos de compra, venta, cesión, explotación de derechos de autor. E) Contratos de creación y difusión de publicidad o propaganda pública, privada o a través de medios masivos de comunicación, sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos, internet o por cualquier medio idóneo. F) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, leasing, permuta, de espacios físicos o inmateriales para actuación artística, teatrales, musicales, publicidad de cualquier tipo y especie que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual, g) Producir, crear y difundir todo tipo de campañas de comunicación o publicidad. H) Adquirir, registrar, explotar y subcontratar cualquier derecho sobre marcas o autores. I) Desarrollo de acciones y programas de marketing. J) Acciones de consultoría en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar cualquier acto lícito y de comercio vinculados directa o inmediatamente con su objeto y fines tanto en el país como en el extranjero, k) Exhibir, difundir y reproducir toda clase de películas; filmaciones, largometrajes, cortometrajes, documentales, así como todo tipo de artes audiovisuales, de origen nacional o extranjero, a través del medio cinematográfico, para lo cual podrá inscribirse a tales efectos en el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Registro de Empresas - Art. 57 de la Ley 17.741) como empresa "exhibidora" o en cualquier otra institución o registro que a tales fines existiere o se creare en el futuro.

N° 22480 - \$ 147

SIMBIOTICA SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Manuel Molas y Molas, nacido el 22/12/1979, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 27.671.996 y María Fernanda Molas y Molas, nacida el 9/8/1978, soltera, argentina, comerciante, DNI 26.814.377, ambos domiciliados en Miguel Vera N° 7683 B° Argüello, ciudad de Córdoba. Denominación: Simbiótica SRL. Fecha de constitución: 1 de setiembre de 2006. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social Av. Gral. Paz N° 438 Piso 1°, B° Centro. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles e instalaciones de agua corriente sanitarias y eléctricas, b) Recubrimientos y aislaciones: fabricación de pinturas, revestimientos, recubrimientos, selladores y productos similares en forma de emulsiones o soluciones a base de asfalto, resinas y cauchos naturales o sintéticos y sus derivados, su importación y exportación. Trabajos de impermeabilización, diagnóstico y estudio técnico, tratamiento preventivo y de mantenimiento, asesoramiento, aislaciones térmicas y construcción de pisos deportivos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras, no estando comprendidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Molas y Molas Juan Manuel suscribe doscientas noventa y cuatro (294) cuotas sociales y Molas y Molas María Fernanda suscribe seis (6) cuotas sociales. Dirección y administración: estará a cargo del señor Juan Manuel Molas y Molas, quedando designado como "Gerente". Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, octubre 10 de 2006. Rezzónico, Prosec..

N° 22483 - \$ 135

PATAGONIA TRANSLATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Púb. Com.
Constitución (Expte. 1103201/36)

Razón social: Patagonia Translation Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: I) Ignacio Luque, DNI 22.563.600; argentino, soltero, Traductor Público Nacional de Inglés, 34 años de edad, con domicilio en calle Los Nogales 1175, La Granja de la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba. II) Karina Anneris Sanguinetti, DNI 23.763.708, argentina, soltera, Traductora Pública Nacional de Inglés; 31 años de edad, domiciliada en Los Nogales 1175, La Granja, de la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: Primero de Abril de dos mil seis. Domicilio: Los Nogales 1175, La Granja, de la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o extranjeros a: 1) Traducción de textos varios. 2) Servicio de enseñanza de idiomas. 3) Servicios de capacitación en traducción y utilización de software relacionado. 4) Servicios de edición electrónica y diseños gráficos. Capital: el capital es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) divididos en cien (100) cuotas de Pesos Doscientos (\$

200) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Ignacio Luque cincuenta y un (51) cuotas por un valor de Pesos Diez Mil Doscientos (\$ 10.200) y Karina Anneris Sanguinetti cuarenta y nueve (49) cuotas por un valor de Pesos Nueve Mil Ochocientos (\$ 9.800). Dirección y Administración: será ejercida por ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, el uso de la razón social se hará con la firma indistinta de ambos precedida por el sello social. Cierre de ejercicio: el treinta y uno de diciembre de cada año. Plazo de Duración: 99 años. Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci. Secretaria. Juzg. 1ª Inst. C. C. 13ª Conc. Soc. Of. 11/10/06.

N° 22536 - \$ 107

AGATA S.A.

Designación de Autoridades

Por actas de Asambleas de fecha 18/6/2003, 30/3/2006 y 10/8/2006 se designaron para integrar el Directorio a los señores: Presidente: Elsa Asunción Travaini de Bertona, DNI 3.969.103, casada, argentina, nacida el 29/6/1940, de profesión ama de casa, domiciliada en Hugo Wast N° 4607 B° Cerro de las Rosas, como Vicepresidente a Carola Bertona DNI 22.221.170, soltera, argentina, nacida el 23/5/1971, psicóloga, domiciliada en San Cayetano N° 4443 La Carolina y como Directores suplentes a Miguel Bertona, DNI N° 18.515.616, soltero, argentino, nacido el 14/12/1967, biólogo, domiciliado en calle San Cayetano N° 4447 La Carolina y a Luciana Bertona, DNI 17.626.760, domiciliada en Hugo Wast N° 4607 B° Cerro de las Rosas, casada, argentina, nacida el 15/12/1965, arquitecta, todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 10 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 22525 - \$ 51

METAL G S.A.

Transformación de Metal G Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de reunión de socios de fecha 10/4/2006, ratificada por Acta de fecha 8/9/06 por unanimidad se resolvió transformar la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, aprobándose el balance especial de transformación de fecha 31/3/2006. No ingresa ni recede ningún socio. De tal manera que la sociedad queda conformada de la siguiente manera. Socios: Viviana Gabriela Infante, DNI N° 17.533.364, argentina, nacida el 2/9/1965, Lic. en Ciencias de la Comunicación, casada, con domicilio real en calle Tamarindo N° 154 de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, Diana Haydeé Gibelli, DNI 16.157.872, argentina, nacida el 13/1/1963, casada, médica, con domicilio en calle O'Higgins N° 7883 de la ciudad de Córdoba y Gustavo Alberto Gibelli, DNI 17.382.468, argentino, nacido el 20/4/1965, divorciado, empresario, con domicilio en calle Chacabuco N° 322, 8° Piso; Dpto. "F" de la ciudad de Córdoba. Denominación: Metal G S.A. Sede social: Bv. Buenos Aires N° 2892, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la fabricación, mecanizado, tratamiento mecánico y/o quínico y/o electroquímico, impermeabilizado y terminado

de piezas metálicas o plásticas en general. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, exportación, importación, procesamiento y distribución, en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, los bienes y productos en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. b) Transporte nacional e internacional, en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. c) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Servicio de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Financieras - con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Diana Haydeé Gibelli, un mil novecientas sesenta y ocho (1968) acciones, Viviana Gabriela Infante, ochocientos ochenta y tres (883) acciones y Gustavo Alberto Gibelli, ciento cuarenta y nueve (149) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3)

ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Gibelli, Vicepresidente: Diana Haydeé Gibelli y Directora suplente: Viviana Gabriela Infante. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 10 de octubre de 2006.

N° 22614 - \$ 275

ENPROCAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Javier Damián Fernández, nacido el 17/2/1975, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio en ciudad de Génova N° 3919, B° Las Magnolias, Córdoba, DNI 24.318.229, Jorge Aníbal Izaurralde, nacido el 2/12/1954, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio en Tarragona N° 1408, B° Crisol Sur, Córdoba, DNI 11.559.922 y Daniel Horacio Perroni, nacido el 3/5/1963, casado, argentino, analista de sistemas, domicilio en Bolívar N° 1030, B° El Dominador, La Falda, Córdoba, DNI 16.533.265. 2) Fecha de constitución: 1/11/2005. 3) Denominación: "Enprocampo SRL". 4) Domicilio legal y sede social en Arturo M. Bas N° 392, Córdoba. 5) Objeto: prestación por cuenta propia, de terceros o asociados a ellos, de servicios para la asistencia integral a las necesidades del agro, ya sea mediante el asesoramiento, desarrollo, distribución, implementación de sistemas informáticos, programas y equipos de computación, sistemas de redes y telecomunicaciones, distribución y venta de fotografías e imágenes crudas y/o procesadas en distintos niveles, soportes y/o formatos, como así también mediante la comercialización de maquinarias, insumos y productos para la producción agrícola. 6) Duración: 3 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o en uno menor si en este se cumpliera íntegramente su objeto social. 7) Capital social: se fija en la suma de \$ 9.900 representado por 99 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, las cuales son suscriptas por los socios e integradas en su totalidad en bienes. 8) La administración: será ejercida por el socio Javier Damián Fernández. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de su socio gerente, para todas las actividades y negocios que hagan al cumplimiento del objeto social y en forma conjunta con otro de los restantes socios para los actos que impliquen disposición. 9) Cierre de ejercicio: 31/11 de cada año. 10) Por Acta N° 1 de fecha 10/5/06 el socio Javier Damián Fernández cede y transfiere a los socios Jorge Aníbal Izaurralde y Daniel Horacio Perroni, en partes iguales a cada uno, la totalidad de cuotas que posee en la sociedad por la suma de Pesos Tres Mil Trescientos. 10) Por Acta N° 1 de fecha 10/5/06 se deja sin efecto la designación en el cargo de Gerente del socio Javier Damián Fernández y se designa en su reemplazo a los socios Jorge Aníbal Izaurralde y Daniel Horacio Perroni en las condiciones, plazo y facultades expresadas en el Contrato de Constitución 11) Por acta N° 2 de fecha 31/8/06 se reformula la cláusula Cuarta del Contrato Social con referencia al Capital Social, que según surge del acta es de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900) representado por 99 cuotas de Pesos Cien valor nominal cada una, quedando en virtud de la cesión de cuotas concretada entre los socios, en la siguiente proporción: el socio Jorge Aníbal Izaurralde, la cantidad de cuarenta y nueve cuotas y me-

dia de Pesos Cien cada una, o sea por un total de pesos \$ 4.950 y el socio Daniel Horacio Perroni, la cantidad de cuarenta y nueve cuotas y media de Pesos Cien cada una, o sea por un total de Pesos \$ 4.950. El capital suscripto se encuentra integrado por los bienes aportados por los socios. Juzg. 1ª Inst. 13ª C. y C. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 5/10/06.

N° 22618 - \$ 159

SOLUCIONES MÓVILES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Marcos Pablo Comamala, DNI. 23.821.593, argentino, soltero, nacido el 10 de enero de 1974, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle H. Magallanes 3736, ciudad de Córdoba; Ana Beatriz Baima, DNI. 4.675.467, argentina, casada, nacida el 19 de septiembre de 1943, de profesión docente, con domicilio en calle H. Magallanes 3736 de la ciudad de Córdoba; Angélica Etelvina Nicora, DNI. 20.137.695, argentina, soltera, nacida el 18 de marzo de 1969, de profesión abogada, con domicilio en calle Alem esquina Ramón y Cajal, lote 4 de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y Jorge Federico Nicora, DNI. 21.701.566, argentino, soltero, nacido el 21 de enero de 1971, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Cristóbal Aguilar 1840 - Piso 7 - Dpto. F - Torre III, ciudad Córdoba. Fecha de constitución: 29/8/2006. Denominación Social: Soluciones Móviles S.R.L. Duración: cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Avellaneda Nro. 248 Piso 2º Of. "A" de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La prestación al público en general de todo tipo de servicios de telecomunicaciones, sean fijos o móviles, alámbricos o inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia. 2) Consultoría y asesoramiento a empresas y cualquier otro tipo de organizaciones en materia de servicios de telecomunicaciones y afines. 3) La instalación necesaria para la prestación de servicios de telecomunicaciones y afines y su respectivo mantenimiento. 4) La prestación de servicios de instalaciones eléctricas y electrónicas de todo tipo y su respectivo mantenimiento. 5) La realización de servicios de armado de sistemas eléctricos y electrónicos. 6) La compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación y/o comercialización en todas sus formas mercantiles permitidas de elementos, productos y/o artículos y/o insumos de telefonía en general, equipos y programas, software y hardware, aparatos electrónicos, piezas, componentes y/o suministros especialmente utilizados para la telefonía en general, servicios de pre y post venta, construcción y/o armado de equipos nuevos y/o usados, de cualquier marca y características que fueren, creados o a crearse. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se relacione con su objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000.-), dividido en veintidós mil (22.000) cuotas sociales de pesos diez cada una (\$ 10.-). Suscripción: a) el socio Marcos Pablo Comamala, suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, por un valor total de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-); b) la socia Ana Beatriz Baima suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-)

cada una, por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); la socia Angélica Etelvina Nicora suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); el socio Jorge Federico Nicora suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, por un valor total de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-). Dirección, administración y representación: estará a cargo de dos gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta a los fines del uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Podrán adquirir bienes muebles o inmuebles sin ningún tipo de limitaciones. Sin embargo, será necesaria la firma de ambos gerentes para: a) tomar créditos de cualquier naturaleza, con garantía prendaria o hipotecaria; b) tomar créditos de cualquier naturaleza por un monto mayor a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); c) enajenar o gravar bienes inmuebles o muebles registrables; d) enajenar o gravar bienes muebles no registrables por una suma mayor a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); e) transferir fondos de comercio; f) otorgar garantías a favor de terceros de cualquier naturaleza. Gerentes: los socios Marcos Pablo Comamala y Jorge Federico Nicora por tiempo indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 26ª Nom. C. y C. Laura Máspero Castro de González, Sec. N° 22307 - \$ 255.-

MA-COR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Orden: Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto. Secretaría: Dr. Elio L. Pedernera. Socios: Jorge Fernando Picca, DNI. 23.651.933, argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en zona rural de la Localidad de Mattaldi (Cba.), nacido el 28 de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, de 32 años de edad, de profesión Productor Agropecuario y Gabriela Teresa Picca, DNI. 17.599.984, argentina, de estado civil casada en primas nupcias con el Sr. Rubén Osvaldo Abella, nacido el 16 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, de 40 años de edad, con domicilio real en calle Indio Felipe Rosas N° 455 de la ciudad de Río Cuarto, de profesión Productora Agropecuaria. Fecha Contrato Social Constitutivo: 7/9/06. Denominación: "Ma-Cor Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: calle Indio Felipe Rosas N° 455 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: 1) La explotación, producción y comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra venta de semillas, la explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines, etc. 2) Acopio de cereales, oleaginosas, procesamiento de maní, la compra y venta de semillas, etc. 3) Servicios de transporte terrestre cualquiera sea su tipo y de exportación. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios mencionados y de intermediación en la compra-venta, cesión, administración, locaciones y/o permuta de los artículos y actividades mencionadas en los incisos anteriores, y sus sub-productos, ya sea por

fabricación o producción propia y por representaciones de terceros Nacionales o Extranjeros, compraventa y accesorios útiles. 5) Representaciones inherentes de todo tipo, capitalizaciones, todo tipo de contratos rurales, contratos de franquicia, etc. Duración - Domicilio - Prórroga: A partir de la fecha 7/9/2006 y por el término de veinte años queda constituido entre los firmantes la sociedad denominada "Ma-Cor Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Jurisdicción de esta Ciudad de Río Cuarto (Cba.), y fijando su sede social en calle Indio Felipe Rosas N° 455 de la misma, pudiendo en lo sucesivo, establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, asignándosele o no capital para su giro social. Vencido el término por el que se constituye la sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro período igual y así sucesivamente mediante acuerdo unánime de los socios. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas (\$ 100.-); suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: el Sr. Jorge Fernando Picca, la cantidad de cien (100) equivalente en consecuencia a Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) - 50% del capital social, la Sra. Gabriela Teresa Picca, la cantidad de cien cuotas (100), equivalente en consecuencia a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) - 50% del capital social-, lo que hace el total de capital, que se integrará en dinero en efectivo en las partes y proporcionales mencionadas, todo ello con lo prescripto por la Ley 19550. Integración: efectivo. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, como Socios Gerentes, Sres. Jorge Fernando Picca, DNI. 23.651.933, con domicilio en zona rural de la localidad de Mattaldi, Cba. y Gabriela Teresa Picca, DNI. 17.599.984, con domicilio en calle Indio Felipe Rosas N° 455 de la ciudad de Río Cuarto, Cba., con uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo obligar a la sociedad por sí solos, cualquiera de los socios. En todos los casos las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Ambos Gerentes durarán en sus cargos por el plazo de duración de la Sociedad. Fiscalización: por los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, 18 de septiembre de 2006. Juzgado Civ. y Com. 4ta. Nom. Río IV.

N° 22309 - \$ 135,50.-

MATER VITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Modificación de Contrato - Acta N° 3

Por Acta Social N° 3 de fecha 7/8/2006 los integrantes de la firma "Mater Vita Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Héctor Gerónimo Durany, arg., nac. 16/9/1947, C.I. N° 5.881.433, médico cas. c/Beatriz María Giussani, dom. en O'Higgins N° 1949; Juan Carlos Ninfea, arg., nac. 8/12/1956, DNI. 12.630.993, médico, cas. c/Susana Norma Maglione, dom, en Dinkeldein 1292; Enrique Franco Vollenweider, arg., nac. 26/1/1950, DNI. 8.008.726, médico, cas. c/Gloria Isabel Cisneros, dom. en Sobremonte 1138; Víctor Rubén Julio Ciampichini, arg., nac. 4/7/1948, DNI. 6.564.740, médico, cas. c/Mónica Beatriz Rabinowicz, dom. en 25 de Mayo N° 260, 4º Piso, Dpto. "B" y Carlos Salvador Costanzo, arg., nac. 27/9/1944, LE. 6.653.412, médico, cas. c/Mirta Esther

Geymonat, dom. en Bs. As. N° 246, todos de la ciudad de Río Cuarto y deciden tratar el siguiente tema: Modificación de la Cláusula 5º: De común acuerdo y por unanimidad decidieron cambiar la cláusula "Quinta" del Contrato Social la cual queda redactada así: "Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Enrique Franco Vollenweider y usará la firma precedida el sello social. En el ejercicio de la Administración podrán para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, realizar todos los actos previstos por art. 782 y 1.881 del Código Civil y dispuesto por el art. 9 del Decreto-Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios-gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición. Oficina, Río Cuarto, 5 de Octubre de 2006. Ana M. Baigorria, Secretaria Juzgado C. y C. de 3ª Nom. Río IV.

N° 22345 - \$ 123.-

MADERAS TARTAGAL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Luis Federico Farfan, D.N.I. N° 26.293.481, argentino, comerciante, de 28 años, casado, con domicilio en Alejandro Aguado N° 928 de la ciudad de Córdoba; y Víctor Ariel Farfan, D.N.I. N° 23.855.780, argentino, de 32 años, comerciante, casado, domicilio en Alejandro Aguado N° 928 de la ciudad de Córdoba, mediante contrato social de fecha 8 de septiembre de 2006, constituyen una sociedad que se denominará "Maderas Tartagal S.R.L." y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, y su sede en Alejandro Aguado N° 928 de la misma ciudad. Objeto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociados a ellos, en todo el territorio del país o en el extranjero: I) Industriales: la fabricación, reparación, comercialización, venta, importación y exportación de los productos derivados de la industria maderera, tales como muebles, aberturas, materiales de construcción y cualquier otro producto proveniente del corte y aserrado de maderas, tablas, vigas, varillas, etc. a) distribución y Logística: De los bienes fabricados y comercializados, ya sea entre comerciantes o a particulares; b) Asesoramiento: De gerenciamiento e inversión de los productos fabricados y comercializados. II) Agropecuarias: La producción de productos agropecuarios, hacienda cereales, oleaginosas, su acopio y la importación y exportación de establecimientos agropecuarios, organización y administración y toda otra actividad tendiente a la producción de la tierra y cría o reproducción de todo tipo de ganado, sea en campos propios o de terceros, a cuyo efecto se podrá tomar parcelas o establecimientos rurales en arriendo, uso, usufructo o cualquier otra modalidad jurídica, y toda actividad vinculada, o que se derive de su objeto social. III) Inmobiliarias: La compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, y todas aquellas

actividades derivadas del corretaje inmobiliario tales como: fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, huertas, cabañas y establecimientos turísticos en sus diversas formas. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este contrato. A los fines de realizar esta actividad, la sociedad designará oportunamente el martillero con habilitación profesional en la ciudad donde el negocio se desarrolle, quien llevará a cabo la operación encomendada". Plazo: 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 50.000.-, dividido en 500 cuotas de \$ 100.- de valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: a) el socio Luis Federico Farfan: 250 cuotas sociales, y Víctor Ariel Farfan: 250 cuotas sociales. Administración y Representación: a cargo de una gerencia, integrada por dos gerentes socios o no, que actuando en forma conjunta tendrán el uso de la firma social. Son designados gerentes Luis Fernando Farfan y Víctor Ariel Farfan. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 10 de Octubre de 2006. Juzgado de 1º Instancia y 13 Nom. C.C. Cba. Fdo.: Marcela Susana Antinucci, Secretaria.

Nº 22370 - \$ 167.-

DOCTA S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Juez, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, notifica bajo apercibimiento de ley, la siguiente constitución de sociedad. Socios: Rosa Elena Nou, (DNI. Nº 16.981.608), argentina, nacida el día 25 de enero del año 1964, casada en primeras nupcias con Paúl Diego Laróvere, de profesión abogada, con domicilio real en calle Las Heras Nº 235 de esta ciudad de Hernando; María Jorgelina Riba, (DNI Nº 27.723.095), argentina, nacida el día 23 de febrero del año 1980, soltera, de profesión abogada, con domicilio real en calle España Nº 496 de esta ciudad de Hernando y Jorge Luis Ramón Riba, (DNI. Nº 11.912.119), argentino, nacido el día 16 de junio del año 1956, casado en primeras nupcias con Elda Alicia Castelli, de profesión abogada, con domicilio real en calle España Nº 496 de esta ciudad de Hernando, todos de la provincia de Córdoba. Denominación: "Docta S.R.L.". Domicilio legal: en la ciudad de Hernando. Plazo: cincuenta (50) años contados a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicios: Servicios de administración y gerenciamiento de empresas y organizaciones en general, incluida administración de personal, manejo de negocios, manejo de carteras de clientes y proveedores, y todo lo inherente a la administración de organizaciones. Servicios de asesoramiento en gerenciamiento de distintas áreas de las organizaciones. Prestación de servicios a empresas, asociaciones sindicales, asociaciones mutuales, obras sociales y en general a cualquier tipo de entidades con o sin fines de lucro, tendientes a determinar las acreencias que las mismas tengan hacia personas, empresas

o entidades de cualquier naturaleza por relaciones contractuales y/o imposiciones legales incluyendo esto la realización de verificaciones, inspecciones, conciliaciones de cuentas. Servicios de gestión de cobro judicial o extrajudicial de créditos a través de otorgamiento específico de poderes, mandatos o autorizaciones. Para la prestación de los servicios aludidos podrá presentarse en licitaciones nacionales o internacionales, tanto públicas como privadas. Cuando la normativa lo prevea, las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. B) Financiero: Compra, venta, o negociación de títulos y acciones, públicas o privadas y de todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos, financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de prenda e hipoteca. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: El capital societario es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Rosa Elena Nou la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) con un total de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-); María Jorgelina Riba, la cantidad de doscientas diez (210) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) con un total de pesos veintidós mil (\$ 21.000.-) y Jorge Luis Ramón Riba, la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) con un total de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-). Integración: Los socios integran el capital en un veinticinco por ciento respecto de su capital suscripto, obligándose a la integración total conforme lo dispone la legislación vigente. Cierre del ejercicio social: treinta y uno de enero de cada año. Sede Social: General Paz Nº 446 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba. Gerente: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los dos socios gerentes, quienes ejercen sus funciones en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Los socios gerentes son Rosa Elena Nou y Jorge Luis Ramón Riba. Fecha instrumento de constitución: 25/9/06. Oficina, 2 de octubre de 2006. Scagnetti de Coria, Sec.

Nº 22372 - \$ 239.-

FABECON S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 31/5/06 y acta social del 19/7/06, los Sres. Oldemar Nicodemo Yordan, DNI. 6.294.835, argentino, Ingeniero Civil, de 63 años, viudo; Juan Sebastián Yordan, DNI. 24.841.089, argentino, comerciante, de 30 años, soltero y Daniel Rodolfo Yordan, D.N.I. 29.110.751, argentino, comerciante, de 24 años, soltero; todos domiciliados en calle Cura Brochero 621 - Bº Gral. Bustos - de Córdoba; Resuelven: constituir la sociedad "Fabecon S.R.L.". Dirección de la sede social: Ruta 9 (N), Km. 7,5 de Córdoba. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero: a) Fabricación, industrialización, elaboración, importación, exportación y comercialización de hojalata y envases de hojalata. b) Informática:

Software y hardware y consultoría de proyectos tecnológicos. Integrar y/o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en extranjero dentro de las normas legales vigentes. La sociedad podrá realizar todo tipo de actos lícitos, siempre que se relacionen con su objeto y tendrá, para tales efectos, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 40.000.- Se divide en 100 cuotas de \$ 400.- cada una, que los socios suscriben de esta forma: A) El socio Oldemar Nicodemo Yordan la cantidad de 50 cuotas, B) El socio Juan Sebastián Yordan la cantidad de 25 cuotas; y c) el socio Daniel Rodolfo Yordan la cantidad de 25 cuotas. Integración capital: En bienes no dinerarios, aportados por los socios a la sociedad en la proporción suscripta por cada uno de ellos. Administración y uso de la firma social: Gerencia Unipersonal a cargo del socio Daniel Rodolfo Yordan. Cierre ejercicio económico: 31 de mayo de cada año. Oficina, 5 de Octubre de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación - Concursos y Sociedades Nº 5. Carolina Tey de Faraco, Prosec. Letrada.

Nº 22380 - \$ 103.-

FEDA GROUP S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Daniel Ricardo Rojas, D.N.I. 11.977.527, argentino, divorciado, nacido el 8/11/1955, comerciante, con domicilio en Mariano Larra 1570 - Bº Bajo Palermo, Córdoba; María Fernanda Gibelli, D.N.I. 20.189.805, argentina, divorciada, nacida el 10/2/1969, comerciante, domiciliada en Avda. Padre Luchesse Km. 1, Chacras de la Villa, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 7/9/2006. Denominación: Feda Group S.R.L. Domicilio: 9 de Julio 241 - Galería Vía de la Fontana - Local 8, Córdoba. Objeto: Fabricación y comercialización de calzados y prendas de vestir, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital Social: Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), divididos en mil quinientas cuotas (1.500) sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscriptas: Daniel Ricardo Rojas 750 cuotas, o sea \$ 7.500.- y María Fernanda Gibelli 750 cuotas, o sea \$ 7.500.- Administración: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta, en calidad de gerentes y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. Plazo: fijado en 20 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 2/10/06. Dra. Carolina Musso - Secretaria. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 52ª Nominación.

Nº 22390 - \$ 75.-

HIDING PLACE SRL

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, el 13/9/2006, entre la Sra. Silvia Beatriz Vega, DNI: 16.812.336, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 11/9/1964, de 42 años de edad, casada, fonoaudióloga, con domicilio en calle Ernesto Piotti Nº 6689, Argüello, Córdoba y la Sra. María Lourdes Alvarez, DNI. 20.784.458, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 22/3/1969, de 37 años de edad, casada, fisioterapeuta, con domicilio en calle Lagrange 5571-Villa Belgrano-Córdoba; resolvieron constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación: "Hiding Place

SRL", con domicilio en calle Ernesto Piotti Nº 6689 - Argüello - Córdoba. Duración: será de 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir de bebés, niños, adolescentes, damas y caballeros, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, accesorios y derivados, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, calzados, artículos de regalo y accesorios e inherentes a los rubros mencionados, como así también a la venta directa domiciliaria, por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, que podrá realizar como minorista o mayorista. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), divididos en cien cuotas (100) de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que las socias suscriben e integran totalmente en efectivo en este acto, aportando cada una de ellas el cincuenta por ciento, es decir que la socia María Lourdes aporta la cantidad de cincuenta cuotas (50) de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos cinco mil y la socia Silvia Beatriz Vega, aporta la cantidad de cincuenta cuotas (50) de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos cinco mil, todo ello de acuerdo a los arts. 149 y 150 de la Ley 19.550. Administración-Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambas socias en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. Balance: Se practicará anualmente con fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año, sujeto a consideración de los socios dentro de los noventa días de confeccionado aquél. Ana R. Vázquez, Prosec. Letrada Juzg. C. y C. de 7ª Nom..

Nº 22391 - \$ 143.-

MENGO MADERAS S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Por instrumento de fecha 31/10/2005, Nidia Catalina Gulino, LC 5.718.632, argentina, casada, docente, de 56 años, con domicilio en T. Acuña 157, de Río Tercero y Dafne Ivana Mengo, DNI 25.656.295, argentina, casada, comerciante, de 28 años, con domicilio en Carrillo 39, de Río Tercero, constituyen la Sociedad Mengo Maderas SRL con domicilio social en T. Acuña 131, de Río Tercero, Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto y actividad principal por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, comprar y vender madera en cualquier origen, dándole mayor o menor valor mediante su manufactura, modificación o subdivisión, la fabricación, montaje y producción de todo tipo de bienes, la producción, tala, acopio, transporte y comercialización de madera y toda otra labor conexas con el desarrollo de dicha actividad, comprar y vender maquinarias y equipos relacionados con la industria de la madera y/o embalajes, como así también tecnología aplicable,

tomar y otorgar representaciones y consignaciones dentro y fuera del país de todo tipo de productos relacionados con la industria de la madera y embalajes, sean estos materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, importar y exportar todo tipo de bienes y servicios, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; realizar inversiones financieras y bursátiles. Plazo de duración 50 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital social: se fija en la suma de \$ 40.000, dividido en 100 cuotas de \$ 400 valor nominal cada una, suscriptas por Nidia Catalina Gulino 50 cuotas de \$ 400 cada una y Dafne Ivana Mengo 50 cuotas de \$ 400 cada una, integrado 25% en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: Gerente Titular: Dafne Ivana Mego y un Gerente suplente: Nidia Catalina Gulino. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Oficina, 22 de junio de 2006. Juzg. de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. Río 3º. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Sec.

Nº 22622 - \$ 110

GETWAY MOBILE SRL

Constitución de Sociedad

1) Socios: Ernesto Nicolás Kozameh, DNI Nº 25.301.076, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, nacido el 16 de abril de 1976, soltero, de profesión abogado, con domicilio en Arturo M. Bas Nº 112 Sexto piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Martín Sebastián Frascaroli, DNI Nº 29.188.176, de nacionalidad argentino, de 24 años de edad, nacido el 16 de noviembre de 19871, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Paraná Nº 657 Piso Quinto Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: contrato social del diecisiete de agosto de dos mil seis y acta complementaria del dieciocho de agosto de dos mil seis. 3) Denominación: Getway Mobile SRL. 4) Domicilio: Av. Marcelo T. Alvear Nº 95, Piso Segundo, Oficina "C" de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, transmisores y/o receptores de datos, así como todo tipo de software y contenidos con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, investigar, desarrollar y/o implementar, para sí o para terceros, tecnologías y contenidos aptos para comunicaciones, publicidad y comercialización, importar y exportar bienes y servicios afines, participar de licitaciones públicas y privadas, registrar productos, marcas, modelos, patentes, diseños y afines, traslado y distribución de dichos bienes y asistencia técnica en aspectos vinculados al objeto. Asimismo, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y

todo otro acto que sea necesario y conveniente para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital social: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. 8) Órgano de Administración y Fiscalización: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Ernesto Nicolás Kozameh y el Sr. Martín Sebastián Frascaroli por el período de tres ejercicios económicos. 9) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. Nº 2. Oficina, 3/10/2006.

Nº 22556 - \$ 180

ANTUNEZ IVAYAM SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución del contrato social: 8 de agosto de 2005. Acta de modificación del contrato social: 8 de agosto de 2005. Acta de modificación de contrato del 9 de setiembre de 2005 acta de modificación de contrato del 21 de noviembre de 2005. Socios: Adolfo Esteban Antúnez, DNI 8.014.211 argentino de 59 años de edad, casado, corredor inmobiliario con domicilio en calle Lavalleja Nº 43 Córdoba, Claudio Roberto Rodríguez DNI Nº 10.774.129, argentino, de 52 años de edad, estado civil casado, de profesión Arquitecto con domicilio en calle Hugo West Nº 4541 de Bº Cerro de las Rosas, Córdoba, Héctor Mario Porzio DNI Nº 11.974.044, argentino, de 49 años de edad, estado civil casado de profesión comerciante con domicilio en Av. Rafael Núñez 3868, P. Alta, Local Nº 72 de Bº Cerro de las Rosas, Córdoba. Denominación social: Antúnez Ivayam SRL - Domicilio social: ciudad de Córdoba y sede en Catamarca Nº 885 Bº General Paz, Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, lo siguiente: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Así también la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo de duración: noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$60.000 dividido en seis mil cuotas de \$ 10 cada una. Adolfo Esteban Antúnez, suscribe dos

mil cuotas Claudio Roberto Rodríguez suscribe dos mil cuotas Héctor Mario Porzio suscribe dos mil cuotas que integran en dinero en efectivo. Dirección y administración: estará a cargo del Sr. Claudio Roberto Rodríguez DNI Nº 10.774.129 en el carácter de Socio Gerente y por la Sra. Mercedes del Carmen Correa de Antúnez DNI Nº 10.047.799 ambos con Poder de Administración conjunta otorgado por la sociedad Antúnez Ivayam SRL, por el término de duración de la sociedad, quienes ejercerán la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta, en todos los casos la firma social será precedida de la leyenda Antúnez Ivayam SRL, con la aclaración del firmante y la función que ejerce. El Corredor Inmobiliario Sr. Adolfo Esteban Antúnez DNI Nº 8.014.211 y Profesional a cargo de la construcción Arquitecto Claudio Roberto Rodríguez DNI Nº 10.774.129 que aceptaron el cargo para el cual fueron nombrados. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. C. C. 29ª Nom. Conc. Soc. Nº 5. Córdoba, 29 de setiembre de 2006.

Nº 22732 - \$ 215

VISPRA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: por Escritura Pública Nº 63 Sec. "A" de fecha 26/4/2006 y Escritura Nº 124 Sec. "A" de fecha 1/8/06, en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Socios: Abel Angel Margara, DNI 7.999.142, nacido el 6/1/1948, argentino, casado en 2ª nupcias, empresario, con domicilio en Río Anizacate 145, San Antonio de Arredondo, Pcia. de Córdoba y Enrique Alfredo Piazza, DNI 22.430.527, nacido el 14/9/1971, argentino, casado, empresario, con domicilio en Pasaje Nores 1420, Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, constituyen una sociedad anónima, que se denominará "Vispra S.A.". Sede y domicilio: 25 de Mayo 539, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asociada a terceros, mediante la forma de comercializadora, agencia u otra, de equipamiento hospitalario, instrumental médico, quirúrgico, ortopédico, higiénico, etc.; todo ello relacionado con la salud humana, excepto de aquellos que para su comercialización se requiera una autorización especial, en tanto y en cuanto no se cuente con la misma. b) Servicios: realizar la selección de personal para sí y para terceros. Formar y coordinar equipos de venta, poniendo a disposición de terceras personas físicas o jurídicas, los mismos. Realizar servicios de comercialización de productos o servicios para terceras personas físicas o jurídicas. Realizar promociones de productos o servicios propios o ajenos. Poner a disposición de terceras personas a personal administrativo, técnico o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, relacionados con el inciso a) del presente artículo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 12.000 representado por 1200 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, suscriptas: 800 acciones, o sea \$ 8.000 por Abel Angel Margara y 400 acciones, o sea \$ 4.000 por Enrique Alfredo Piazza. El capital suscrito se integra en efectivo, en este acto el 25% o sea \$ 3.000 y el saldo o sea la suma de \$ 9.000 en el plazo de 2 años, todo en proporción a las respectivas tenencias. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término mientras prescinda de la sindicatura. Designación de autoridades: Presidente: Abel Angel Margara y director suplente: Enrique Alfredo Piazza. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme art. 284 Ley 19.550, salvo que por aumento de capital se encuentre comprendida en el art. 299, inc. 2, donde anualmente por asamblea deberá designar un síndico titular y un suplente. Por acta constitutiva, se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 4 de octubre de 2006.

Nº 22544 - \$ 171

RODAMIENTOS LAGUNA LARGA SRL

(Rectificación Acta Nº 7 del 27/12/2005)

Por acta de fecha 15 de agosto de 2006, los socios de Rodamientos Laguna Larga SRL, el Sr. Hugo Emilio Marinozzi, DNI Nº 6.422.878 y el Sr. Amado José Aznar, DNI Nº 10.916.990, rectifican el valor nominal de la cuota social, que en Acta Número Siete de fecha 27/12/2005 se estableció erróneamente en \$ 10, siendo el valor nominal correcto \$ 100 por cada cuota social. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 28/9/06.

Nº 22595 - \$ 35

PYD SA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 25/9/06, de carácter "unánime" se designaron las siguientes actividades: Presidente: Doménico Colombo, DNI 93.956.907, quien fija domicilio especial en Av. Colón 1155, 4º Piso "B" y Director Suplente: Patricia Amalia Fabrega, DNI 14.771.017, fijando domicilio especial en Av. Colón 1155, 4º Piso "B". Ambos mandatos con duración de 3 ejercicios comerciales. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de octubre de 2006.

Nº 22568 - \$ 35

FRAMON S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2006 se resolvió renovar el directorio por el término de tres ejercicios siendo designados como Presidente: Francisco Monge Roffarello LE Nº 6.647.812, Vicepresidente: Osvaldo Monge Roffarello LE Nº 6.656.898, directoras suplentes a Renee María Fiori DNI Nº 4.752.197 y María Cristina Fidelibus LC Nº

5.725.540. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 5 de octubre de 2006.

N° 22538 - \$ 35

DELINTER S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 5 de diciembre del dos mil cinco, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Analía Noemí Bonetto, DNI 14.792.733 y Director Suplente: Héctor Eduardo Sabbatini DNI 13.426.559 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al Art. 284 de la Ley 19.550 y a las disposiciones estatutarias. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, (Cba.) 2 de octubre de 2006.

N° 22545 - \$ 35

SAN JORGE S.A.

Se informa que en Asamblea de fecha día 30 de mayo de 2003 San Jorge S.A., con domicilio en 27 de Abril 370, Piso 29°, Dpto. "B" se eligieron las siguientes autoridades, por el término de dos ejercicios: Presidente: Ana Velia Barrado de Burton DNI N° 7.337.026, Vicepresidente: Mónica Beatriz Burton de Pizzutto DNI N° 12.996.994, Director suplente: Ana Velia Burton de De Anquin, DNI N° 6.396.531. Córdoba, 9 de octubre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 22547 - \$ 35

**AGROPECUARIA PASO VIEJO
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/01 ratificada por Asamblea General Ordinaria del 24/8/06 se designó Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Gutiérrez, DNI N° 4.561.343 y como Directora Suplente a la Sra. Irma Gloria Santos DNI N° 3.491.720. Asimismo por acta de asamblea general ordinaria del 24/8/06 se designaron directores de igual manera, para el próximo período de mandato, es decir Presidente: Jorge Luis Gutiérrez, DNI N° 4.561.343 y como Directora Suplente a la Sra. Irma Gloria Santos DNI N° 3.491.720.

N° 22562 - \$ 35

EL ANTOJO S.A.

Ratificación

En la edición del día 29/4/05 se publicó el aviso N° 6677 donde se ha deslizado la siguiente omisión, dice: "Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 1 de diciembre de dos mil tres se dispuso por unanimidad reelegir a los miembros del directorio..." Debiendo decir "Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 1 de diciembre de dos mil tres y Asamblea Ratificativa N° 6 de fecha 16 de junio de dos mil cinco se dispuso por unanimidad reelegir a los miembros del directorio...". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de octubre de 2006.

N° 22550 - \$ 35

CAJAS Y CAJITAS S.A.

Constitución de Sociedad

Por acto celebrado con fecha veintinueve de Mayo del año dos mil seis, la Sra. Mabel María Angela Cagnotti, D.N.I. N° 2.778.092, argentina, casada, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 14/2/36, domiciliada en calle Gato y

Mancha 1783, B° Villa Cabrera, Córdoba, la Sra. Viviana Andrea Arguello, D.N.I. Nro. 18.650.221, argentina, casada, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 9/8/67, domiciliada en calle Albert Sabin 5948, B° Pueblo Belgrano, Córdoba y la Sra. Ana Corina D'Agliano, D.N.I. Nro. 22.384.147, argentina, casada, de profesión bioquímica, fecha de nacimiento: 21/8/71, domiciliada en calle Urquiza 2281, Planta Alta, B° Alta Córdoba, Córdoba, constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es Cajas y Cajitas S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Igualdad 28, Barrio Centro, Córdoba. El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de pesos Doce Mil, representado por ciento veinte acciones, de pesos cien, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase A, con derecho a cinco votos por acción. La Sra. Mabel María Angela Cagnotti, suscribe 108 acciones, la Sra. Viviana Andrea Arguello suscribe 6 acciones y la Sra. Ana Corina D'Agliano suscribe 6 acciones. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización por mayor y por menor, importación y exportación de envases de cartón y afines. Además, podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Primer Directorio: Presidente: Néstor Alfredo Theiler, D.N.I. Nro. 17.844.975, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 29/10/66, domiciliado en Albert Sabin 5948, B° Pueblo Belgrano, ciudad de Córdoba, Vicepresidente Germán Federico Theiler, D.N.I. Nro. 21.398.195, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 6/5/70, domiciliado en calle Urquiza 2281, P.A. B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba y Director Suplente: Néstor Abel Theiler, D.N.I. Nro. 6.488.720, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 1/8/34, domiciliado en calle Gato y Mancha 1783, B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de octubre de 2006.

N° 22677 - \$ 183.-

R.Q. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de sociedad

SOCIOS: EDUARDO RUBÉN QUIROGA, D.N.I. N° 10.847.871, argentino, casado con Liliana Edith Lezcano, constructor, nacido el 24 de julio de 1953, domiciliado en calle Ayacucho 2077 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y GERMÁN RUBÉN QUIROGA, D.N.I. 28.821.397, argentino, soltero, estudiante, nacido el 04 de agosto de 1981, domiciliado en calle Ayacucho 2077 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. **FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:** Diecinueve de septiembre de dos mil seis (19/09/2006). **DENOMINACIÓN:** " R. Q. CONSTRUCCIONES S.R.L.". **DOMICILIO:** En la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con dirección en calle San José de Calazanz 955 - Planta Alta - Dpto. 6. **OBJETO:** La sociedad tiene por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, la ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier envergadura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificación, reparación, conservación o demolición de las existente como así también de montaje o instalación de partes ya fabricadas, fabricacación y acondicionamiento de aberturas, compra y venta de materiales de construcción, dejando a salvo que lo detallado tiene carácter enunciativo y no taxativo, pudiéndose ampliar el objeto de la sociedad en caso de ser necesario. **CAPITAL:** El capital social lo constituye la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en cuatro mil cuotas de un valor de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas del siguiente modo: Dos mil quinientas cuotas, equivalentes a Pesos veinticinco Mil (\$ 25.000) por Eduardo Rubén Quiroga y un mil quinientas cuotas, equivalentes a Pesos Quince Mil (\$ 15.000) por Germán Rubén Quiroga. **PLAZO DE DURACIÓN:** El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años , a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por Eduardo Rubén Quiroga, en calidad de gerente. **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** El día treinta (30) de junio de cada año se practicará el inventario y balance general. Río Cuarto, Octubre 05 de 2006.-

N° 23029 - \$ 103.-

MARYCAR S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 7/8/2006. Acta Ratificativa y Rectificativa: 28/9/2006. Accionistas: María Inés Olivera, mayor de edad, con domicilio en calle José Agüero N° 949, Barrio General Bustos de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 24.073.521, Argentina, nacida el 12/10/1974, soltera, de profesión comerciante y Rosario Dolores Olivera, mayor de edad, con domicilio en calle Pablo Guzmán N° 428, Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 7.379.909, Argentina, nacida el 5/10/1930, viuda, de profesión comerciante. Denominación: Marycar S.A.. Sede y domicilio: Cabo Contreras N° 549, Barrio General Bustos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la elaboración, fabricación, venta y distribución de todo tipo de

productos alimentarios, relacionados con el rubro "copetín". En consecuencia, la sociedad podrá: 1°) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de materia prima y elaborada necesaria a los fines de producción y elaboración de productos del rubro. 2°) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de productos elaborados por la propia empresa o por terceros. 3°) Realizar la distribución de todo tipo de productos elaborados por cuenta propia o de terceros y/o materia prima, a terceros para la comercialización de los mismos. 4°) Realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora María Inés Olivera la cantidad de trescientos cincuenta (350) acciones clase "A", equivalentes al importe de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) que representan el 70% del capital y la señora Rosario Dolores Olivera, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones clase "A", equivalentes al importe de Pesos quince mil (\$ 15.000.-) que representan el 30% del capital. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directore/s Suplente/s es obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: Lauriano Carlos Olivera (no accionista) de 68 años de edad, soltero, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle José Agüero N° 949, Barrio General Bustos de esta ciudad, L.E.: 6.507.840; Director Suplente: María Inés Olivera (accionista). Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 6/10/2006.

N° 22717 - \$ 195.-

QUINIENTOS MILIGRAMOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la ciudad de Córdoba Capital, República Argentina, a los 28 días del mes de Junio de 2006, se reúnen el Sr. TREGNAGHI JORGE PABLO, Argentino de treinta y siete (37) años de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con DNI 20.785.335, domiciliado en calle Roma N° 1465 B° Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba y el Sr. BAQUERO LAZCANO MARTÍN GUSTAVO, Argentino de treinta y tres (33) años de edad, de estado civil casado, de profesión Diseñador Gráfico, con DNI.22.499.383, domiciliado en calle Campillo



Nº 165 de Bº Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, constituyen la sociedad denominada "QUINIENTOS MILIGRAMOS S.A." que tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede en calle Pringles Nº 91 Piso 6 Of. "A", Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba. La Sociedad tiene por objeto: Comerciales: Asesoramiento a personas físicas y jurídicas en comunicación visual, diseño Gráfico y publicitario, creación de diseños y paginas web, weblogs, multimedia, banners publicitarios y acciones de marketing web. Publicidad gráfica, radial y televisiva, campañas publicitarias tradicionales y no tradicionales, estrategias de comunicación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, presentaciones en tres dimensiones, maquetación, diseño gráfico artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11.672; se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos quince mil (\$15.000), representado por un mil quinientas (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, y con derecho a un voto por acción. El Señor TREGNAGHI JORGE PABLO, suscribe en este acto setecientos sesenta y cinco (765) acciones y el señor BAQUERO LAZCANO MARTÍN GUSTAVO, suscribe en este acto setecientos treinta y cinco (735) acciones. Administración y Representación: a cargo del directorio integrado por hasta tres directores titulares y con uno (1) como mínimo, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes si se prescinde de la sindicatura. Duración: tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente: BAQUERO LAZCANO MARTÍN GUSTAVO, Argentino de treinta y tres (33) años de edad, de estado civil casado, de profesión Diseñador Gráfico, con DNI.22.499.383, con domicilio especial en calle Campillo Nº 165 de Bº Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, quien representa a la sociedad y detenta la firma social. Director Suplente: TREGNAGHI JORGE PABLO, Argentino de treinta y siete (37) años de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con DNI 20.785.335, con domicilio especial en calle Roma Nº 1465 Bº Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la ley 19.550, por el término de un ejercicio se deberá designar síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio 31 de Julio de cada año. Córdoba 27/10/2006. Dpto. Sociedades por acciones.